ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 Navegando al corazón de los colombianos

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 – MES DE JUNIO 2025

LAPSO DEL 17 DE JUNIO AL 05 DE JULIO 2025

CONTRATO	:	027-ARC-CBNL05-2025
CONTRATISTA	:	ACABADOS Y ESTILOS JA S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DE LA ORINOQUÍA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	30 DE OCTUBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	30 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR INICIAL	:	$ 90.491.900 COP
ADICIÓN (S)	:	NO APLICA
VALOR TOTAL CONTRATO	:	NO APLICA
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	INGENIERO ELECTRONICO
SUPERVISOR INICIAL	:	TKAIET BARREIRO SANTOS JHON ALEXANDER
SUPERVISOR FINAL	:	NO APLICA

En la ciudad de Puerto Carreño a los 05 días del mes de julio de 2025, en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 027-ARC-CBNL05-2025 suscrito con la empresa ACABADOS Y ESTILOS JA S.A.S. 901323033-8, representada legalmente por JHONATHAN STEVEN JIMENEZ VALBUENA y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los bienes entregados por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

1. OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DE LA ORINOQUÍA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas**,** suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	**FECHA**	**OBJETO**	**MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).**	**VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

En la presente fecha el contrato no tuvo modificaciones, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal ni demás.

3. VALOR DEL CONTRATO:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO	**VALOR UNITARIO** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)**	**VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)
NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($90.491.900 COP) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan	-	-	NO APLICA	NO APLICA	NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($90.491.900 COP) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan

4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).
(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 11-44-101238034 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2025** **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** **12 DE JUNIO DE 2025**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	**APLICA**	**NO APLICA**	**INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO**	**CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.**
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		**X**	**-**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**X**		**12/06/2025**	
CALIDAD DEL SERVICIO		**X**	**-**	
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	**X**		**12/06/2025**	

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**X**	**-**	
TODO RIESGO		**X**	**-**	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	**X**		**12/06/2025**	

GARANTIA TECNICA	**VIGENCIA**		**TIPO DE CUBRIMIENTO**
	DESDE	**HASTA**	
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			**PAGADO**						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	**VIGENCIA**	**VALOR**	**OBLIGACIÓN**		**ORDEN DE PAGO**		**VALOR TOTAL**	**VALOR PENDIENTE POR CANCELAR**	**% EJECUCION CONTRACTUAL**
			No.	**FECHA**	**No.**	**FECHA**			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	**Durante el periodo evaluado no se ha citado al contratista por incumplimientos**

CESIONES DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	**Durante el periodo evaluado el contratista no ha solicitado ni realizado sesiones al contrato**

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**			**VIGENCIAS FUTURAS (**Si aplica**)**		**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**		
		No. Y FECHA	**VALOR CDP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)	**AUTORIZACION MIN HACIENDA** (indicar soporte, No. valor y fecha)	**AUTORIZACION DEPLAN** (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	**No. Y FECHA**	**VALOR CRP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)
Contrato	2025	7625 29/01/2025	$90.682.153	N/A	N/A	N/A	19325 17/06/2025	$90.491.900	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	**No. Y FECHA**	**VALOR**	**OBSERVACIONES / JUSTIFICACION**

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

No se ha realizado reducciones al contrato

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

En el presente contrato, debido a su cuantía, no presenta ponderables.

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	

Durante el periodo relacionado no se han recibido bienes por parte del contratista

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [z], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con las obligaciones de supervisión contractual, se deja constancia de que durante el periodo relacionado en este informe de supervisión no se han realizado pedidos al contratista.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	PARCIAL	0.00	$ 0

[z] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

OBSERVACIONES:

1. Se realizó acta de inicio de contrato de fecha 27 de junio de 2025 donde se resalta los lugares de entrega / ejecución y la forma de ejecución, dejando como observaciones adicionales que el contratista no ha tenido contratos con la Armada Nacional, se le resalta que no se apoyará con vuelos de apoyo para el transporte de objetos del contrato.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

(En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegatario frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idónea y oportuna ejecución de lo contratado)

Durante el mes en mención no hubo inconvenientes con el contratista

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista AUTOS MONGUI SAS frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud*.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentran al día.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 30 de junio 2025, suscrito por el Representante Legal JHONATHAN STEVE JIMENEZ VALVUENA y la contadora pública LAURA VALENTINA SANTIAGO PUENTESA en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos en los últimos 6 meses anteriores a la fecha de la certificación, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo de mayo / junio 2025, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que (existe / no hay) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio / deficiente) cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).



ACTA DE INICIO CONTRATO

Proceso: Adquisiciones | Autoridad: JOLAN | Código: ADQUI-FT-021-JOLAN-V05 | Rige a partir de: 22/09/2023 | Página 1 de 2

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

FECHA ASIGNACIÓN : N/A
ASIGNACIÓN No. : N/A
UNIDAD O BUQUE : BASE NAVAL No. 5 ARC ORINOQUÍA
CONTRATO No. : 027-ARC-CBNL05-2025
CONTRATISTA : ACABADOS Y ESTILOS JA S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO : SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DE LA ORINOQUÍA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS
VALOR INICIAL CONTRATADO : $90.491.900 COP
EN MONEDA EXTRANJERA : N/A
PAGO ANTICIPADO : N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN : 30 DE OCTUBRE DE 2025

En la ciudad de Puerto Carreño, a los veintisiete (27) días del mes de junio del dos mil veinticinco (2025), se reunieron en la Base Naval No. 5 ARC "Orinoquía" el señor Teniente de Corbeta Barreiro Santos Jhon Alexander, supervisor del contrato y el señor JHONATHAN STEVEN JIMENEZ VALBUENA, representante legal de la firma ACABADOS Y ESTILOS JA S.A.S, con el fin de formalizar el inicio del contrato No. 027-ARC-CBNL05-2025, teniendo en cuenta la aprobación de la garantía única Nro. 14-44-101238034 Expedida por Seguros del Estado S.A. el día 13 de junio de 2025.

Observaciones Generales

Para el presente contrato, se resalta:

1. **LUGAR DE ENTREGA / EJECUCIÓN:** Los bienes / servicios contratados deberán ser entregados en los lugares indicados a continuación, por parte del contratista a través de un representante debidamente facultado, previa coordinación con el supervisor del contrato y almacén.

USUARIO	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO
Base Naval ARC "Orinoquía" Flotilla Fluvial de la Orinoquía Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 51 Fuerza Naval de la Orinoquía Estación de Guardacostas de Carreño Brigada de Infantería de Marina No. 5	Km 7 Vía Los Granjas Carlos Molar Jabalí Rojo Puerto Carreño, Colombia	08:00 am a 11:50 am y de 02:00 pm a 05:00 pm
Batallón de Infantería de Marina No. 50	Km 4 vía al cisco Inírida, Colombia	08:00 am a 11:50 am y de 02:00 pm a 05:00 pm
Batallón de Infantería de Marina No. 52	Cra. 32B - Calle 22 Av. El Dique, Barrio 20 de Julio Arauca, Arauca	08:00 am a 11:50 am y de 02:00 pm a 05:00 pm
Bodega BNL06 – Centro logístico	Cra. 65 #14 – 45, localidad de Puente Aranda Bogotá D.C.	08:00 am a 11:50 am y de 02:00 pm a 05:00 pm

ACTA DE INICIO CONTRATO

Proceso: Adquisiciones | Autoridad: JOLAN | Código: ADQUI-FT-021-JOLAN-V05 | Rige a partir de: 22/09/2023 | Página 2 de 2

NOTA 1: El contratista deberá realizar las gestiones correspondientes con el supervisor del contrato para coordinar el ingreso del material y personal a las instalaciones de la (UNIDAD DELEGATARIA), en los días y horarios señalados por la Entidad.

NOTA 2: El contratista deberá contar con los medios y personal suficiente para la entrega de los servicios en las instalaciones de la Base Naval ARC Orinoquía.

2. **FORMA DE EJECUCIÓN**. El contratista se obliga a entregar los bienes con plazo máximo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la recepción de solicitud de entrega de los mismos por parte del supervisor designado dentro del contrato y en todo caso sin exceder el plazo máximo de ejecución contractual.

Observaciones Adicionales

El contratista manifiesta que no ha tenido contratos con **MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA DE COLOMBIA BASE NAVAL No. 5 ARC "ORINOQUÍA" NIT 800141684-4.**

Acuerdo LUGAR DE ENTREGA / EJECUCIÓN en la carta de aceptación, NOTA 2. Se le indica al contratista que no se apoyará con el transporte de los bienes objetos del contrato hasta los distintos lugares relacionados, por lo cual es totalmente responsabilidad de la empresa hacerla llegar.

La entidad se compromete con enviar el listado de requerimientos al contratista de acuerdo a necesidades de las distintas unidades de la Fuerza Naval de la Orinoquía.

En constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

Teniente de Corbeta BARREIRO SANTOS JHON ALEXANDER
SUPERVISOR Contrato No. 027-ARC-CBNL05-2025

Señor JHONATHAN STEVEN JIMENEZ VALBUENA
Representante legal firma ACABADOS Y ESTILOS JA S.A.S

Imagen 1 y 2. Acta de inicio de contrato

14. REPORTE FINAL:

- **N/A**

Atentamente,

Firma

Teniente de Corbeta BARREIRO SANTOS JHON ALEXANDER
C.C. 1143409938 de Cartagena
Base Naval No. 5 ARC "Orinoquía"
3053448495 - 3228982739
Jhon.barreiro@armada.mil.co